



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA Facultad de Ciencias Económicas

Córdoba, 22 de febrero de 2010

VISTO:

El pedido formulado por la Secretaria Ejecutiva de la Escuela de Graduados, Mgter. Leila Andalle, para que se contrate bajo la modalidad de contrato de locación de servicio-profesional independiente, al Cr. Carlos Javier Martinez DNI 26.490.386;

Y CONSIDERANDO:

Que se han cumplido con las exigencias que especifica la Ordenanza HCS N° 15/08, y elaborado los informes del área económicofinanciera y de la Asesora Jurídica de la Facultad;

Por ello y de conformidad a la delegación otorgada por la norma citada;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS RESUELVE:

- <u>Art. 1°.-</u> Suscribir el contrato de locación de servicios profesional independiente con el Cr. Carlos Javier Martinez; según modelo que corre a fs. 2/3 del expediente de referencia.
- Art. 2°.- Pase al Area Económico Financiera a los fines de instrumentar el registro que establece el artículo 12 de la Ordenanza HCS N° 15/08.
- Art. 3°.- Notifíquese fehacientemente al interesado, a la Asesora Legal y a la Escuela de Graduados de esta Unidad Académica.

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 23 /2010

secretario de Administración Sacoltad de Ciencias Económicas

DECANO
FACULAD DE CENCIAS ECONOMICAS